



DECRETO ALCALDICIO N° 3852 /
APRUEBA ANEXO CONTRATO SERVICIO QUE INDICA
REQUINOA, 29 de Diciembre de 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 2061 de fecha 10.08.2011, que autoriza iniciar el proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPublico.cl, para el servicio denominado "Limpieza de sumideros aguas lluvias, sifones y acequias, Población El Esfuerzo y Requinoa Centro. Aprueba Bases Administrativas Generales y Especiales, Especificaciones Técnicas, Planos y Anexos. Designa comisión evaluadora de ofertas la que estará integrada por Srta. Lidia Reyes Gallegos, Administradora Municipal, Sr. Pablo Avendaño Le-Feuvre, Director de Obras y Sra. Marta Villarreal Scarabello, Secretaria Municipal, Ministro de Fe, o quienes los subroguen.

El Decreto Alcaldicio N° 2271 de fecha 02.09.2011 que autoriza extender plazo para adjudicar Licitación denominada "Limpieza de sumideros aguas lluvias, sifones y acequias, Población El Esfuerzo y Requinoa Centro", hasta el 09 de Septiembre de 2011..

El Decreto Alcaldicio N° 2353 de fecha 08.09.2011, que autoriza Licitación N° 3656-70-L111. Adjudica Licitación denominada "Limpieza de sumideros aguas lluvias, sifones y acequias, Población El Esfuerzo y Requinoa Centro", al oferente mejor evaluado Sr. José Alex Ruiz Olave, Rut [REDACTED] por un valor mensual de \$ 856.800 iva incluido y por un período de 24 meses.

El Decreto Alcaldicio N° 2262 de fecha 09.09.2013 que aprueba renovación de contrato por el Servicio "Limpieza de sumideros aguas lluvias y acequias, Población El Esfuerzo y Requinoa Centro", suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y Don José Ruiz Olave, C.I. N° [REDACTED] domiciliado en [REDACTED] comuna de Requinoa, por el cual se amplía el contrato por el período comprendido del 13.09.2013 hasta el 13.09.2015, ambas fechas inclusive.

Designa I.T.O. a la Sra. Mariela Bermúdez Quezada, Director de Obras, o quien lo subrogue.

El Decreto Alcaldicio N° 2613 de fecha 09.09.2013 que aprueba Anexo de contrato de fecha 12.09.2013, por el Servicio "Limpieza de sumideros aguas lluvias y acequias, Población El Esfuerzo y Requinoa Centro", suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y Don José Ruiz Olave, C.I. N° [REDACTED], domiciliado en [REDACTED] comuna de Requinoa, por el cual se amplía el contrato por el período comprendido del 13.09.2013 hasta el 13.09.2015, ambas fechas inclusive.

El Decreto Alcaldicio N° 2975 de fecha 19.10.2015 que aprueba Anexo de Contrato de fecha 08.10.2015, por el Servicio "**Limpieza de sumideros aguas lluvias y acequias, Población El Esfuerzo y Requinoa Centro**", suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y Don José Ruiz Olave, C.I. N° [REDACTED], por el cual se amplía el contrato por el período comprendido del 14.09.2015 hasta el 14.11.2015, ambas fechas inclusive.

El Memo N° 1200 de fecha 23.12.2015 de Dirección de Obras Municipales, mediante el cual solicita autorizar regularizar Anexo de Contrato de fecha 22.12.2015, por el cual se amplía el contrato desde el 14.11.2015 hasta el 14.02.2016, por un monto mensual de \$ 856.800 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3142 de fecha 11.12.2014, que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 18.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO

: REGULARIZASE proceso administrativo.

APRUEBASE Anexo de Contrato de fecha 22.12.2015, por el Servicio "Limpieza de sumideros aguas lluvias y acequias, Población El Esfuerzo y Requinoa Centro", suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y Don José Ruiz Olave, RUT N° [REDACTED] por el cual se amplía el contrato por el período comprendido del 14.11.2015 hasta el 14.02.2016, ambas fechas inclusive.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 22.12.999 "Otros", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
ALCALDE (S)

MAVS/MBQ//MBQ/avc.

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección de Obras (2)
Secpla (1)
Dirección Ad. Y Finanzas (1)
Archivo.-